



FIRMA DEL ALUMNO

POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control, la firma del anverso correspondiente al C. CLAUDIA ELIZABETH BRAVO PRIETO. Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

Tuxtla Gutierrez, Chiapas a 16 JULIO del 2014



SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten signature]

LIC. JOSE RAMON CANCINO IBARRA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten signature]

REGISTRO No. 121619/2014
FOLIO No. 121619
LIBRO 2014
COTEJO BONIFAZ GUTIERREZ, LETICIA DE L.

